



Resolución Gerencial General Regional N° 777 -2009-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 30 DIC. 2009

VISTOS:

El Informe N° 001-2009-GRC-CEA, de fecha 30 de diciembre del 2009, del Comité Especial de Adjudicaciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 265 del 23 julio de 2008, modificada con Resolución Ejecutiva Regional N° 275, fue designado el Comité Especial de Adjudicaciones, responsable para promover y ejecutar los procedimientos de compra venta por subasta pública de los predios de libre disponibilidad que autorice transferir el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

Que, el Consejo Regional ha expedido el Acuerdo del Consejo Regional N° 096 del 30 de noviembre de 2009 autorizando la venta por subasta pública de los terrenos inscritos en las Partidas Electrónicas N° 07006579, 70350422, 70350423 y 70350752 de la Oficina Registral de Lima Callao, sede Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 419 de fecha 8 de agosto de 2008, este Despacho aprobó el modelo de bases elaboradas por el citado Comité Especial, instrumento que deben ser utilizados cada vez que los órganos pertinentes de la Entidad autorice y apruebe la realización de la venta de inmuebles de su propiedad en la modalidad de subasta pública;

Que, el Titular de la Entidad mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 499, de fecha 29 de diciembre de 2009, aprobó la realización de la venta por subasta pública de tres (03) predios inscritos en las Partidas Electrónicas N° 70350422, 70350423 y 70350752 de la Oficina Registral del Callao; ubicados en la Zona Industrial de la Ciudad Satélite de Ventanilla, distrito de Ventanilla-Callao, según las características que se detalla en el cuadro **ANEXO N° 1**;

Que, como resultado del proceso de adecuación de procedimientos sobre administración y disposición de bienes estatales a los alcances de la Ley N° 29151, su Reglamento y las normas que emita la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, fue expedida la Directiva General N° 001-2009/GRC-GA/OGP, aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 013-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 13 de enero de 2009;

Que, estando al procedimiento de aprobación de la venta por subasta pública regulada con el artículo 75 y siguientes del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales – Ley N° 29151 aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias, la Directiva General acotada, así como de las Directivas referidas a la venta de bienes inmuebles en la modalidad de subasta pública, en lo que resulten aplicables; corresponde a este Despacho aprobar las BASES ADMINISTRATIVAS y sus ANEXOS propuesto por el Comité Especial de Adjudicaciones, a fin de que éste cumpla con la realización del procedimiento para la compraventa por Subasta Pública N° 001-2009-GRC-CEA, en los plazos previstos, de los predios identificados con las Partidas Electrónicas N° 70350422, 70350423 y 70350752;

En uso de las atribución conferida por la Resolución Ejecutiva Regional N° 499, de fecha 29 de diciembre de 2009, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - N° 27867 y sus modificatorias, el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de marzo de 2008; contando con la visación de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, las **Bases Administrativas y sus Anexos para la Subasta Pública N° 001-2009-GRC-CEA**, de los predios inscritos en las Partidas Electrónicas N° 70350422, 70350423 y 70350752, según las características y valores que se indican en el cuadro **ANEXO N° 1**, que será conducido por el Comité Especial de Adjudicaciones designado para tal efecto.

Artículo Segundo.- DISPONER, que el Comité Especial de Adjudicaciones, con el apoyo de las áreas involucradas proceda a la ejecución y el normal desarrollo del proceso de Subasta Pública; y dentro del plazo de diez (10) días hábiles de concluido presente el informe final a la Gerencia de Administración con los resultados de dicho procedimiento.

Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los interesados para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL



ANEXO N° 1
RELACION DE PREDIOS PARA VENTA POR SUBASTA PUBLICA

LOTE	DIRECCIÓN	UBICACIÓN	ZONIFICACIÓN	PROPIETARIO	Partida Registros Públicos	Area (m ²)	PRECIO BASE US \$ (*)	Acuerdo del Consejo Regional
1	Lote F-1, Urb. Zona Industrial Ciudad Satélite Ventanilla	Ventanilla Callao	Zona Industrial	GRC	70350422	5,132.76	205 310.40	096
2	Lote F-2, Urb. Zona Industrial Ciudad Satélite Ventanilla	Ventanilla Callao	Zona Industrial	GRC	70350423	5,329.24	213 169.60	096
3	Lote G-3, Urb. Zona Industrial Ciudad Satélite Ventanilla	Ventanilla Callao	Zona Industrial	GRC	70350752	3,000.00	120 000.00	096

(*) Dirección Nacional de Construcción del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Total US \$: 538 480.00

